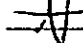




16 AGO. 2023

RECIBIDO

ASUNTO: Se presenta Punto de Acuerdo

FIRMA  HORA 10:23

HONORABLE SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE:

JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción II y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 121, 123, 148, 149 fracciones I y IV, y 153 Fracción II de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A INFORMAR, INSPECCIONAR E INVESTIGAR SOBRE LA OPERACIÓN ILEGAL DE TECNOLOGIA O SISTEMAS ANTIGRANIZO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES” al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro Estado, como ya es de todos sabido, estamos pasando por una importante sequía que ha venido a preocupar principalmente a los productores y ganaderos de nuestros municipios; nuestros animales no tienen agua ni comida y nuestras parcelas de temporal en este año, en muchas partes de nuestro estado y en lo particular en el municipio de Asientos no han recibido ni un milímetro de humedad, por lo que prácticamente en este año no habrá cosechas.

En los últimos meses hemos visto importantes formaciones de nubes que prometen lluvias, sin embargo, al poco tiempo de la formación se desvanecen, tal



#TomamosLaIniciativa

parece que solo en las zonas urbanas es donde hay más precipitaciones en los últimos días.

En el municipio de Asientos, los ganaderos y productores de temporal estamos afectados y preocupados por los acontecimientos que se han suscitado en los últimos meses, pues son incontables los testimonios de los mismos vecinos, principalmente de las comunidades de Villa Juárez, El Tule, San José del Rio, San Rafael de Ocampo y de varias comunidades más, donde aseguran que los empresarios dueños de los invernaderos y huertas que hay a los alrededores están haciendo uso de cañones antigranizo, los mismos testimonios aseguran que al momento de la formación de nubes importantes hacen la detonación de estos aparatos, lo que ocasiona que ya no llueva en la región, afectando directamente a toda la población por falta de agua, no solamente en la agricultura y en la ganadería, sino directamente en la población en general, pues los pozos de agua potable cada día tienen menos agua debido a la falta de recarga de los mantos acuíferos, sin duda es una situación que viene a complicar el costoso programa que actualmente ha implementado el gobierno del Estado para estimular la precipitación, pues de nada sirve que se haga el esfuerzo para estimular una lluvia por parte del gobierno si algunos particulares hacen lo propio para contrarrestarlo.

Los llamados cañones antigranizo, son aparatos que emiten ondas de presión a la atmósfera con un radio de influencia de kilómetros a la redonda, generando un impacto físico al granizo, según pobladores cercanos a donde se realiza esta práctica, repercutiendo también en las lluvias. Estos equipos producen explosiones con acetileno los cuales liberan yoduro de plata que disuelve las nubes evitando la lluvia, lo que ha provocado la movilización por parte de los campesinos para protestar en contra del uso de cañones anti-granizo, bajo el



argumento de que significa un riesgo para sus campos de producción y que solo favorecen a los empresarios que los instalan.

Los cañones antigranizo han sido utilizados por los agricultores para prevenir las lluvias acompañadas de piedras de hielo que pudieran dañar las cosechas; sin embargo, la utilidad de éstos ha sido muy cuestionada pues no está científicamente comprobado que en realidad logren su objetivo.

Por lo anterior, es urgente que hagamos algo al respecto, estoy convencido que cualquier esfuerzo por menor que parezca, reviste de una vital importancia en el ánimo de abonar esfuerzos y conjuntar acciones para revertir, en la medida de lo posible, esta situación que estamos viviendo y que nosotros mismos creamos.

Para poder tomar medidas en este tema, tenemos que conocer primero si se han otorgado permisos dentro del territorio del Estado de Aguascalientes por parte de SEMARNAT, CONAGUA, o por parte de Autoridades locales, para la operación de tecnologías o sistemas anti granizo y en caso de existir permisos otorgados saber la ubicación y quienes o cuales empresas son titulares.

Tenemos que exigir a las autoridades a realizar los estudios científicos pertinentes concluyentes sobre el tema, para despejar toda duda en las personas, debemos tener la certeza científica de cuáles son los efectos del uso de estos cañones y su repercusión en el medio ambiente y en la salud de la población.

No estamos en contra de los empresarios, solamente tenemos que garantizar el respeto a nuestros derechos, a tener un medio ambiente sano, nuestro derecho a la salud y hacer cumplir las disposiciones en la materia, aquí no se trata de ir a preguntarle a los empresarios que si tienen o no cañones anti granizo y suponer



que no existen como ya lo hicieron autoridades municipales, las supervisiones deben hacerse por autoridades y profesionales que conozcan sobre el tema; hoy vengo a hablar en representación de todos los campesinos, los que nos hemos visto afectados directamente por falta de lluvias y no debemos permitir que la poca agua que nos llegue nos sea arrebatada.

Que por medio de las autoridades federales y estatales y que, de manera coordinada, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, realicen labores de inspección en todo el estado de Aguascalientes y de manera particular en los invernaderos, fábricas y huertas de producción de frutas con el fin de detectar la instalación ilegal de tecnologías o sistemas antigranizo y que se impongan las sanciones correspondientes.

Como diputado integrante de las comisiones legislativas de Desarrollo Agropecuario y comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, pero sobre todo como agricultor, atentamente le solicito a todos mis compañeros diputados, se sumen a esta causa y contribuyan a la aprobación de este punto de acuerdo y a su vez darle seguimiento;

En este orden de ideas es que vengo a presentar este Punto de Acuerdo con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, estableciendo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaria de Desarrollo Rural y



Agroempresarial del Estado de Aguascalientes (SEDRAE), así como a la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA), para que informen de manera detallada a esta Soberanía, si existen permisos y en caso de existir nos informen cuantos se han otorgado dentro del territorio del Estado de Aguascalientes para la operación de tecnologías o sistemas anti granizo, la ubicación y la titularidad de los mismos.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes (SEDRAE), así como a la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA), para que de manera coordinada y de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, realicen labores de inspección en todo el estado de Aguascalientes y de manera particular en las fábricas, invernaderos y huertas de producción de frutas, con el fin de detectar la instalación ilegal de tecnologías o sistemas antigranizo y en su caso imponer las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE



DIP. JUAN LUIS JASSO HERNANDEZ

